

PROYECTO DE LEY DE
PRESUPUESTOS
PARA EL SECTOR PÚBLICO

20
23





Soy consciente de la difícil situación que enfrenta nuestro país y el mundo. Estamos trabajando para ampliar las políticas sociales y fortalecer la presencia del Estado para todos y todas quienes lo necesiten.

Presidente de la República,
Gabriel Boric Font.

PRESUPUESTOS 2023

PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA Y DAR SEGURIDAD A LAS PERSONAS

El proyecto de ley de Presupuestos 2023, es el primero presentado por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font. Este tendrá un decidido énfasis en reactivar a la economía a través de la inversión pública y en dar seguridad a las personas, por lo que incorpora ejes prioritarios como detener el avance del crimen y de la delincuencia junto con avanzar en derechos sociales.

De acuerdo con la actualización del escenario macroeconómico presentado en el **Informe de Finanzas Públicas (IFP)**, si bien se esperaba que la economía retomara la senda de normalización luego de la excepcional contracción derivada de la pandemia por Covid-19, se han corregido las expectativas debido a la invasión de Rusia a Ucrania, la persistente inflación y los consecuentes aumentos de tasas de interés, entre otros fenómenos, por lo que se espera que las economías mundiales, entre ellas la chilena, enfrenten moderaciones en sus tasas de crecimiento.

Dada la regla de **Balance Cíclicamente Ajustado (BCA)**, aplicada desde el año 2001, el Presupuesto puede apartarse de efectos económicos cíclicos que ocasionen caídas temporales en los ingresos públicos, ya que se construye utilizando los ingresos de largo plazo, sustentados en parámetros estructurales que son entregados por dos **Comités Consultivos** de expertos y expertas independientes. Para este ejercicio se consideró un **crecimiento no minero de tendencia de 1,9%** y un **precio de referencia del cobre de 374 US\$/libra**.

A esto se suma el **compromiso de Política Fiscal que adquirió el Gobierno del Presidente Gabriel Boric**, que por primera vez desde que existe la regla, ancló su meta de BCA (déficit de 0,3% del PIB el año 2026) a no superar un nivel prudente de deuda, estimado en un 45% del Producto.

Así, el presupuesto 2023 se construye responsablemente con un mayor esfuerzo de convergencia, estableciendo una meta de BCA de -2,1% del PIB en 2023, lo que se traduce en un gasto público de \$70,8 billones (US\$81.580 millones), un crecimiento de 4,2% respecto del gasto 2022, lo que implicará una deuda bruta de 38,7% en 2023. De esta manera, se afianza una vez más el compromiso de responsabilidad fiscal adquirido al inicio de la administración, que es la base para avanzar en transformaciones sostenibles en el tiempo. Es por esto que, para fortalecer los siguientes procesos presupuestarios, y contar con fuentes de financiamiento sustentables y progresivas, se presentó al Congreso una Reforma Tributaria, que allegará mayores recursos en los siguientes ejercicios presupuestarios.

Dado el contexto económico esperado para 2023, la inversión pública actuará frente a un menor dinamismo. Al mismo tiempo, y para hacer frente al estancamiento de la productividad, se abordan ciertas deficiencias estructurales fomentando la diversificación productiva con sostenibilidad medioambiental. Esto, de la mano del emprendimiento, la innovación, ciencia y tecnología. Asimismo, esta expansión del gasto permite conjunta y responsablemente avanzar en compromisos programáticos.

De esta manera el proyecto de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, resguardando la sostenibilidad que caracteriza a nuestro país, mantiene el financiamiento para llevar adelante los compromisos suscritos con la ciudadanía.

El aumento en gasto social es de \$2,5 billones, cuyos ejes principales son los niños, niñas y adolescentes, transferencias directas de apoyo a las familias, junto con seguir ampliando derechos sociales.



Utilizando la metodología de **Balance Cíclicamente Ajustado (BCA)** se proyectan ingresos estructurales del Gobierno Central por \$64,9 billones, los que sumados a un déficit estructural de 2,1% del PIB comprometido para 2023, dan lugar a un gasto compatible de \$70,8 billones.



El presupuesto considera un aumento del gasto en inversión pública de 5,5%, que generarán alrededor de 214.079 puestos de trabajo. Destacan recursos para inversión del MOP, y para la materialización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. A ello se suman los recursos destinados al Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de la Vivienda.



Se destinarán recursos para resguardar la seguridad de las personas con lo que el presupuesto asociado a Orden Público y Seguridad aumenta 4,4%. A través del Ministerio del Interior se destinarán \$38.329 millones para el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado.



Para abordar el estancamiento de la productividad y la crisis climática se crea el programa "Desarrollo Productivo Sostenible" que contará con \$155.280 millones. Dicho programa dirigirá los ingresos extraordinarios provenientes del litio a fomentar la diversificación productiva de la mano del emprendimiento, la innovación, ciencia y tecnología.



4,2% DE CRECIMIENTO DE RESPECTO DEL GASTO REAL PARA 2022.

5,5% CRECERÁ EL GASTO TOTAL EN INVERSIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2022.

Balances del Gobierno Central Total 2023 (millones de pesos 2023 y % del PIB)

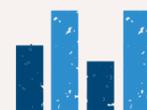
Ingresos Cíclicamente Ajustados	64.904.708
Proyección Total Ingresos efectivos	63.222.451
Meta BCA (% del PIB)	-2,1%
Nivel de gasto compatible con meta y Presupuesto 2023	70.828.326
Proyección Balance Efectivo	-7.605.876
Balance Efectivo (% del PIB)	-2,7%
Deuda Bruta (% del PIB)	38,7%

ESTÍMULO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO



**AUMENTAREMOS LA
INVERSIÓN PARA MEJORAR LA
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SIN
GENERAR MÁS INFLACIÓN, Y PARA
CREAR MÁS DE 200 MIL EMPLEOS.**

Presidente de la República, Gabriel Boric Font.



Ministerio de Obras Públicas

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

En el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas (MOP) se destaca la creación del **Programa de Infraestructura para el Desarrollo**, cuyo fin es reforzar el impulso a la inversión en capital. Estos recursos reemplazarán al Fondo de Emergencia Transitorio e incluirá una modalidad flexible de ejecución. Por otro lado, se consideran nuevos gastos de soporte para la implementación de leyes correspondientes con Subsidios de Agua Potable, creación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales y Reforma al Código de Aguas, entre otras.

En total, las iniciativas de inversión del Ministerio totalizan \$3.261.931 millones, para el financiamiento de nuevos proyectos y dar continuidad a los ya iniciados. Además, en línea con lo anterior, se refleja un refuerzo de las capacidades del Estado en materia de inversión para asegurar la ejecución de los recursos, por lo que se incluyen fondos para el mejoramiento de los sistemas informáticos, para maquinaria de vialidad y para el mejoramiento del Data Center ministerial, entre otros.

\$1.668.859 millones

PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.

DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

Para fortalecer el desarrollo productivo, este Gobierno ha elaborado la iniciativa "Desarrollo Productivo Sostenible" liderada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que articula recursos hacia los Ministerios de Energía, Medio Ambiente y Ciencia, Tecnología e Innovación, para superar el estancamiento productivo y enfrentar la crisis climática.

En este contexto, el presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo aumenta 15,2%, principalmente por los mayores recursos vinculados a este nuevo programa. Estos recursos permitirán el financiamiento de nuevas coberturas a programas de innovación, difusión y transferencia tecnológica, formación de capital humano y emprendimiento. Además, este programa considera \$61.249 millones en créditos, destinados, entre otros, a proyectos de hidrógeno verde y pilotos de la Banca del Desarrollo.

Por otra parte, los recursos incorporados al Ministerio de Energía, que en su presupuesto total crece un 7,2%, financiarán iniciativas que incentiven la demanda por hidrogeno verde, que promuevan la electromovilidad y que fortalezcan estrategias territoriales para la descarbonización de la matriz energética.

Finalmente, los Ministerios de Medio Ambiente y Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, crecen en \$7.574 millones y \$24.639 millones, respectivamente, correspondiente a un 11,3% y un 5%, en parte por la incorporación de recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible.



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

\$155.280 millones

PARA EL NUEVO PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE.

\$76 mil millones

SE INVIERTEN DE MANERA EXTRAORDINARIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



Ministerio de Obras Públicas

JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023

El presupuesto 2023 para el Ministerio del Deporte crece \$229.292 millones, lo que representa un 86,8% respecto al año 2022. Este incremento de recursos se destinará, principalmente, al financiamiento de la infraestructura y organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Destacan, los recintos dentro del Parque Estadio Nacional como los Centros de Entrenamiento Paralímpico, para Deportes de Contacto, Deportes Colectivos, Tenis y Deportes de Raquetas y Atletismo, Explanada para Deportes Urbanos y Centro Acuático.

INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN Y SALUD

En Educación se destinan \$155.376 millones para el Plan de infraestructura de la educación pública, que considera mejoramiento de las instalaciones de los establecimientos educacionales, mientras que en Atención Primaria hay un aumento de 45,5% en la inversión, equivalente a \$44.806 millones, que incluye recursos para el inicio de 18 nuevos Cesfam.

\$332.431 millones

PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023, DE LOS CUALES \$121.011 MILLONES CORRESPONDEN A INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.

74
PROYECTOS DE ARRASTRE.

18
NUEVOS CESFAM EN APS.

PROYECTOS DESTACADOS DE INVERSIÓN EN REGIONES



PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

Se avanza hacia la meta al 2025 de generar 260 mil soluciones habitacionales a través del Plan de Emergencia Habitacional.

El presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, además de asegurar la continuidad de obras vigentes de programas habitacionales, contempla otorgar 194.690 nuevos subsidios habitacionales. Entre ellos, se destaca la entrega de 56.099 unidades del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, el que tiene por objeto promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad a una solución habitacional.

194.690
nuevos subsidios
HABITACIONALES PARA COMBATIR
EL DÉFICIT DE VIVIENDAS.



IMPULSANDO LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO

Seguiremos impulsando la recuperación del empleo, reforzando especialmente el compromiso del Estado con las mujeres trabajadoras. En esta línea, en el año 2023, crecen en 13,7% los recursos para el programa Subsidio al Empleo de la Mujer, alcanzando un presupuesto de \$82.196 millones, que permitirá beneficiar a 397.149 mujeres.

Asimismo, el proyecto de Presupuestos 2023 contempla recursos para dar continuidad a los programas IFE Laboral y Subsidio Protege, con una asignación inicial de recursos de \$334.327 millones.

Adicionalmente, se continúa con el otorgamiento del Ingreso Mínimo Garantizado, el que tiene por objetivo complementar los ingresos de los trabajadores formales. El proyecto de Presupuestos 2023 estima que se otorgarán subsidios por \$266.941 millones durante el próximo año, lo que representa un 32,5% de incremento con respecto al 2022.

\$334.327
millones
PARA CONTINUAR CON
IFE LABORAL Y SUBSIDIO
PROTEGE.

AUMENTAREMOS EN 25 MIL MILLONES DE PESOS EL PRESUPUESTO A CARABINEROS. DUPLICANDO EL RITMO DE CRECIMIENTO DE AÑOS ANTERIORES.

Presidente de la República, Gabriel Boric Font.



SEGURIDAD CIUDADANA



Subsecretaría de Prevención del Delito

RECURSOS PARA RESGUARDAR A LAS PERSONAS

El Gobierno se encuentra trabajando en recuperar los espacios públicos y resguardar a las personas, para que los niños y las niñas puedan ocupar libremente los parques y plazas, y los ciudadanos puedan transitar de forma segura por todo el país. Para lograr lo anterior, se refuerzan los recursos para la inversión municipal en materia de seguridad pública a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la cual aumenta su presupuesto en \$10.877 millones. Destaca el Plan Calle Segura, que permitirá dotar de televigilancia móvil a 14 regiones del país, a través de la operación de 1.000 cámaras a nivel nacional y 45 pórticos en la región Metropolitana.

Asimismo, este proyecto de presupuesto incluye un aumento de \$15.524 millones, equivalente a un 6,2%, en los recursos asociados a los Programas de Desarrollo Local, incluyendo programas tales como el Programa de Mejoramiento Urbano y el Programa de Mejoramiento de Barrios. Con estos recursos se financiarán diferentes iniciativas a nivel local como, por ejemplo, mejoramiento de luminarias, puntos limpios, plazas de juegos, entre otros, que tienen por objeto mejorar la calidad de vida de la población del país.





PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

A través del Ministerio del Interior se destinarán más de \$38.329 millones¹ para el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, orientado a desarrollar y fortalecer las capacidades operativas de las instituciones que participan en la prevención, control y persecución del crimen organizado, entre las que se incluye Carabineros, PDI, Unidad de Análisis Financiero y Aduanas.

Se inicia la primera etapa de la implementación del Sistema Automatizado de Identificación Biométrica (ABIS) que permitirá incorporar tecnología de punta en la persecución inteligente de los delitos, portales escáner y reforzamiento en el control de las fronteras.

Para el Control del Comercio en Fronteras se considera un total de \$95.267 millones, creciendo 12,2% respecto al año anterior. Esto permite, entre otras, la continuidad operativa del Servicio Nacional de Aduanas, de los 19 Tribunales Tributarios y Aduaneros y de la Unidad Administradora en la Subsecretaría de Hacienda.

¹ Este monto no incluye \$973.535 millones que están en la transferencia consolidable a Carabineros, asociado al financiamiento de 2 proyectos Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

REFORZAMIENTO A LAS POLICIAS

Las fuerzas de orden y seguridad son un actor crucial para detener el avance del crimen y ganarle la lucha a la delincuencia, por esta razón el presupuesto asociado a las fuerzas de Orden Público y Seguridad aumenta en \$28.143 millones. Este impulso permite mantener las funciones preventivas e investigativas, además del control del orden público, las actividades de formación de policías, y el cumplimiento de sus demás mandatos legales.

El presupuesto de Carabineros aumenta en \$ 24.661 millones², duplicando el ritmo de crecimiento de los años anteriores. Este contempla recursos para ampliar los llamados al servicio y el ingreso a la Escuela de Carabineros y adquirir 1.054 vehículos policiales y patrullas de Atención a Comunidades Indígenas.

En cuanto a la Policía de Investigaciones, el presupuesto de \$455.386 millones permitirá, entre otras cosas, financiar el Programa Microtráfico Cero. Además, se contemplan \$2.562 millones para la reposición de 113 vehículos policiales.



\$38.329 millones

PARA UN NUEVO PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ORIENTADO A DESARROLLAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO¹.

² Este monto sí incluye \$973.535 millones que están en la transferencia consolidable a Carabineros, asociado al financiamiento de 2 proyectos Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

PROTECCIÓN SOCIAL



DE LA TOTALIDAD DEL AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL PRÓXIMO AÑO, UN 60% SE UTILIZARÁ PARA FINANCIAR LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL.

Presidente de la República, Gabriel Boric Font.



PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ

El cuidado y protección de la niñez está al centro de las preocupaciones del Estado, por lo que \$1.810.885 millones se destinan para estos fines en los Ministerios de Desarrollo Social y Familia, Salud, Justicia y Derechos Humanos, Educación, y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En dicho marco, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia destina \$445.575 millones para los programas de Niñez, que representa un incremento de 15,5% respecto al año anterior. Estos recursos permitirán, entre otras cosas, continuar con la implementación del Sistema de Garantías de la Niñez y el Chile Crece contigo.

Además, se incluyen recursos para financiar la oferta programática "Mejor Niñez", buscando aumentar la cobertura en 16.277 plazas, asociadas a las listas de espera en las líneas de Diagnóstico Clínico Especializado, Intervenciones Ambulatorias de Reparación, Fortalecimiento y Vinculación, Cuidado Alternativo.

Asimismo, en el Ministerio de Justicia, se destinan \$24.445 millones en el programa Mi Abogado y \$13.006 millones en el programa de Curadurías para abordar la representación jurídica de niños y niñas.



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El proyecto de Presupuestos 2023 incluye \$20.231 millones para la Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres en el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Estos recursos permitirán financiar 113 Centros de la Mujer, 44 Casas de Acogida, 5 Centros de Atención y Reparación en violencia Sexual, 1 Casa Acogida para Mujeres por la Trata de Personas, 7 Centros de Atención y Reparación Integral y 1 Centro de la Mujer Sorda, entre otros.

Destaca también la inclusión de la prestación en el GES para la Atención Integral a víctimas de violencia sexual y recursos para la implementación de la ley de monitoreo telemático en casos de Violencia intrafamiliar (VIF), tanto en el Poder Judicial como en el Ministerio de Justicia.

15,5%
AUMENTAN LOS RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DESTINADOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESPECTO AL AÑO 2022.

133.673
PLAZAS EN EL SERVICIO MEJOR NIÑEZ PARA LA PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES GRAVEMENTE AMENAZADOS O VULNERADOS EN SUS DERECHOS.

HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

El Sistema Nacional de Cuidados considera recursos por \$73.190 millones para el año 2023, con un incremento de 8,5% en comparación con el año 2022.

Con estos recursos, se propone un alza de 51,4% para el "Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor", que entrega servicios de apoyo y cuidados en la realización de las actividades de la vida diaria de adultos mayores vulnerables y con dependencia leve. También se incluyen \$12.088 millones en el presupuesto 2023 para los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, lo que permitirá brindar atención a 1.178 adultos mayores en 20 ELEM a nivel nacional.



Ministerio del Trabajo y Previsión Social

PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PGU)

Para el 2023, se estima que la Pensión Garantizada Universal (PGU) beneficie a 2.173.911 personas mayores de 65 años que cumplen requisitos, implicando que el Estado desembolse \$5.429.947 millones, lo que significa un aumento de 46,3% en comparación con el presupuesto del año anterior.

Sumado a esto, crece en un 51,7%, el presupuesto para cubrir la bonificación de la Ley N°20.531 que otorga exención o rebaja de la cotización de salud a los pensionados y se espera beneficiar a 2.632.787 personas con un gasto fiscal de \$696.321 millones.



Ministerio de Educación

REACTIVACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL

La pandemia del Covid-19 ha tenido un impacto enorme en la educación y la vida de los y las estudiantes, así como sus docentes y comunidades escolares. Es por ello que, en materia de Convivencia Escolar y Salud Mental se mantiene el aumento de la cobertura del Programa Habilidades para la Vida (HPV). Adicionalmente, se destinan \$3.189 millones al nuevo Programa de Dispositivos de Intervención Psicosocial y de Salud Mental, y \$2.126 millones a los encargados territoriales del Plan de Deserción Escolar con el objetivo de avanzar sin dejar a nadie atrás.

Asimismo, con un claro compromiso con la Educación Pública, se incrementan los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en \$37.843 millones de los cuales \$9.567 millones estarán destinados a la Política de Reactivación para la Educación Integral.

En Educación Superior, el presupuesto se incrementa en un 7,3% con especial énfasis en fortalecer la Educación Superior Estatal incorporando un crecimiento del Aporte Institucional a Universidades Estatales de \$10.128 millones. Además se duplican los recursos de capital para los Centros de Formación Técnica Estatales, llegando a \$29.764 millones, y alcanzar un incremento de un 69,9% en los recursos totales asociados a la Ley N°20.910, que los creó.

Además la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) alcanza un presupuesto de \$279.967 millones que permitirá beneficiar a 672.696 estudiantes. Este presupuesto permitirá cumplir con el compromiso de incrementar esta beca en \$3.000 mensuales, a contar de marzo de 2023, y en \$2.000 adicionales a contar de julio de 2023, llegando a \$42.000 mensuales para todas las regiones, con excepción de la región de Magallanes, donde llegará a \$44.000.

\$674.475 millones

RESPECTO AL AÑO 2022, CRECE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE ENTREGARLE A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEJORES CONDICIONES PARA EDUCARSE.



Ministerio de Salud

REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA EN CIRUGÍAS ELECTIVAS Y PRIMEROS PASOS HACIA UNA APS UNIVERSAL

El proyecto de Presupuestos 2023 destina \$28.374 millones a un Plan de Productividad Quirúrgica que tiene como objetivo la disminución de las listas de esperas de cirugías, con el objeto de mejorar la calidad de la atención y tener tiempos de espera razonables, tanto en patologías quirúrgicas GES y como no GES. Adicionalmente, se emplean \$11.556 millones para el fortalecimiento de la Red de Hematología Oncológica, aumento de la cobertura en Quimioterapia Ambulatoria y prestaciones de Cuidados Paliativos Oncológicos, estrategias priorizadas en el marco del Plan Nacional de Cáncer.

Para la atención Atención Primaria de Salud se considera un presupuesto de \$3.012.435 millones, lo que equivale a un aumento del 5,1%. Destaca la implementación de un programa piloto de Atención Primaria Universal en al menos 2 comunas del país, dándole cobertura al 100% de dicha población, lo que tiene un costo de \$7.354 millones.

\$12.748.210 millones

PARA EL PRESUPUESTO EN SALUD EN EL AÑO 2023.

Para el año 2023 se contempla un incremento de recursos de \$ 8.223 millones en el Programa de Apoyo al Recién Nacido, que significa un crecimiento de 100%, que permiten mantener las coberturas del programa. Con estos recursos se logra garantizar la entrega de 100.000 set de implementos básicos para el Recién Nacido, en el marco del Programa Chile Crece Contigo, que incluyen dos paquetes de insumos, Pack Buen Dormir y Pack Bienestar.



Ministerio de Salud

\$1.404 millones

SE DESTINARÁN A LA REALIZACIÓN DE 172.000 TAMIZAJES PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE TRASTORNOS DE SALUD MENTAL, EN 80 ESTABLECIMIENTOS A LO LARGO DEL PAÍS.

\$14.918 millones

PARA EL REFUERZO DE ACCIONES EN SALUD MENTAL, CON FOCO EN ATENCIONES AMBULATORIAS Y CERRADAS INFANTO-ADOLESCENTES Y PARA EL REFUERZO DE LAS ESTRATEGIAS RESIDENCIALES.

CICLO PRESUPUESTARIO

Así es el trabajo presupuestario

Cómo se determina el espacio de gasto

TRÁMITE LEGISLATIVO

Pincha en el botón para conocer el ciclo presupuestario, centrado en el trámite legislativo. El Gobierno y el Congreso Nacional co-legislan para finalmente aprobar la Ley de Presupuestos del próximo año.

Cómo funciona el Sistema de monitoreo y evaluación de programas

Cómo revisar la ejecución de programas

Navegar en Presupuesto abierto

FORMULACIÓN

En el video te contamos cómo se va construyendo el presupuesto fiscal, un trabajo que es liderado por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, en conjunto con el resto de las reparticiones públicas del gobierno.

Así es el trabajo dentro del Congreso Nacional

EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En este segmento te mostramos cómo opera el sistema de **monitoreo** y **evaluación** de programas públicos. Sus resultados aportan a mejorar la calidad del gasto, ya que permiten contener el gasto asignado a iniciativas mal evaluadas y delinear modificaciones que permitan corregir debilidades en programas establecidos en leyes permanentes o bien que abordan necesidades relevantes y todavía insatisfechas. Complementariamente, contribuye a la priorización de recursos hacia programas nuevos solo en la medida en que estos cuenten con **diseños adecuados**.

También te contamos cómo poder hacer seguimiento al gasto público a través de los **informes mensuales de ejecución presupuestaria** que publica la Dipres y a revisar el portal de datos de **Presupuesto Abierto**.

AGENDA MEJOR GASTO

La agenda mejor gasto que lleva adelante la Dipres busca avanzar en un gasto de calidad con una mejor rendición de cuentas. Este trabajo se reflejó en este proyecto de ley de Presupuestos en disminuir la burocracia y en la reducción en asignaciones de gasto en programas mal evaluados.

UN GASTO DE CALIDAD

La interacción entre instrumentos del sistema de monitoreo y evaluación de programas (ver infografía) permite mejorar falencias detectadas en alguna de sus etapas, con el propósito de avanzar hacia un gasto de calidad. En el sistema participan la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dipres, contando con la supervisión de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP) a partir de 2022. La CNEP entrega recomendaciones técnicas con lo que se diseña una agenda de evaluación de mediano plazo, aporta en identificar espacios de eficiencia en el aparato estatal y genera propuestas que permitan racionalizar procesos y optimizar el uso de recursos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para avanzar en una mejor rendición de cuentas asegurando un seguimiento integral según una determinada temática de gasto presupuestario, en este proyecto de ley de Presupuesto se identificaron ocho nuevos programas que se abordan desde distintos ministerios. Esto gatilla una mayor coordinación entre distintos ejecutores.

- Las nuevas agrupaciones son:
- Adaptación al Cambio Climático
 - Desarrollo Productivo Sostenible
 - Plan Buen Vivir
 - Plan Nacional Contra el Crimen Organizado
 - Plan de Emergencia Habitacional
 - Sistema Nacional de Cuidados
 - Transversalización de Género
 - Plan de Productividad Quirúrgica

Otro paso en pos de desburocratizar las acciones del Estado en línea con la descentralización es el de otorgar mayor flexibilidad en la gestión de los recursos públicos a los Gobiernos Regionales los que cuentan con una nueva partida en el Presupuesto 2023, considerados así como unidades ejecutoras que tendrán la responsabilidad de rendir cuentas ante el Congreso.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Coincidente con el trabajo presupuestario la Dipres convocó a la conformación de su **Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc)**. Integrado por 11 organizaciones civiles su primera tarea fue analizar y enviar recomendaciones para la elaboración del presente Folleto de Prioridades Presupuestarias que acompaña al proyecto de ley de Presupuesto del Sector Público 2023 con el propósito de comunicar, a través de un lenguaje claro, los contenidos presupuestarios, para que sean un insumo ciudadano accesible, en línea con el desarrollo de la transparencia fiscal.



RESUMEN POR PARTIDAS

FORMULACIÓN PRESUPUESTO 2023
 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (30-09)
 CIFRAS EN MILES DE \$ DE 2023

PARTIDAS	2022	2023	2023-2022	VARIACIÓN 2023 - 2022 respecto a la Ley Base + FET
Presidencia	20.220.609	20.436.183	215.574	1,1%
Congreso Nacional	145.013.529	152.251.018	7.237.489	5,0%
Poder Judicial	631.311.717	640.393.032	9.081.315	1,4%
Contraloría	93.032.591	96.937.589	3.904.998	4,2%
Interior y Seguridad Pública	2.560.130.457	2.686.784.126	126.653.669	4,9%
Relaciones Exteriores	254.106.767	252.487.603	-1.619.165	-0,6%
Economía, Fomento y Turismo	575.546.529	663.251.829	87.705.300	15,2%
Hacienda	534.486.913	535.193.760	706.847	0,1%
Educación	12.677.410.506	13.351.885.089	674.474.583	5,3%
Justicia y Derechos Humanos	1.213.256.463	1.243.374.596	30.118.133	2,5%
Defensa Nacional	1.946.234.414	1.955.569.025	9.334.611	0,5%
Obras Públicas	4.216.477.117	4.708.693.598	492.216.481	11,7%
Agricultura	744.561.312	744.606.399	45.087	0,0%
Bienes Nacionales	41.196.317	42.567.209	1.370.892	3,3%
Trabajo y Previsión Social	11.964.753.324	14.232.770.364	2.268.017.040	19,0%
Salud	12.516.244.028	12.564.343.229	48.099.201	0,4%
Minería	46.220.573	46.737.578	517.005	1,1%
Vivienda y Urbanismo	3.139.638.737	3.152.598.908	12.960.171	0,4%
Transportes y Telecomunicaciones	1.200.446.278	1.517.631.138	317.184.860	26,4%
Segegob	33.362.186	34.062.625	700.439	2,1%
Desarrollo Social y Familia	1.216.083.635	1.363.188.525	147.104.890	12,1%
Segpres	21.975.520	22.661.060	685.540	3,1%
Ministerio Público	226.212.848	232.214.411	6.001.563	2,7%
Energía	129.102.519	138.367.670	9.265.151	7,2%
Medio Ambiente	66.960.833	74.535.134	7.574.301	11,3%
Deporte	264.051.815	493.343.662	229.291.847	86,8%
Mujer y La Equidad de Género	74.191.019	80.640.971	6.449.952	8,7%
Servicio Electoral	57.466.842	25.386.577	-32.080.265	-55,8%
Culturas, Las Artes y El Patrimonio	243.533.706	282.252.513	38.718.807	15,9%
Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	489.172.829	513.811.665	24.638.836	5,0%
Gobiernos Regionales	1.599.582.573	1.608.616.229	9.033.656	0,6%

GLOSARIO

Concepto	Significado
Balance Efectivo	Corresponde a la diferencia entre los ingresos y los gastos del Gobierno Central Total para el año.
Balance Cíclicamente Ajustado	Es una estimación del balance que se produciría contrastando los gastos efectivos con los ingresos fiscales que se producirían si la actividad económica del país evolucionara de acuerdo con su tendencia y si el precio del cobre fuera estable en el valor de referencia. Operativamente corresponde a la diferencia entre la estimación de los ingresos estructurales que recibirá el Estado aislándolos del ciclo económico para definir el espacio de gasto con que cuenta el Gobierno Central Total para un año fiscal.
PIB No Minero Tendencial	Es uno de los parámetros estructurales que se utiliza como insumo para el cálculo de los ingresos estructurales que corresponde a una estimación de tendencia del Producto separándolo de lo que genera la actividad minera. Dicha estimación la realiza el Comité Consultivo de PIB No Minero de tendencia integrado por 21 especialistas.
Precio de Referencia del Cobre	Precio a largo plazo (10 años) del cobre, estimado por el Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre, utilizado para calcular el Balance Cíclicamente Ajustado.
Clasificación institucional del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Partida: agrupación asignada a la Presidencia de la República, al Congreso Nacional, al Poder Judicial, a la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y para cada uno de los 24 ministerios. El Tesoro Público también es una partida y en esta se incluye la estimación de ingresos del Fisco y de los gastos y aportes de cargo fiscal que se hacen a las otras partidas. - Capítulo: subdivisión de la Partida, que corresponde a cada uno de los organismos que se identifican con presupuestos aprobados en forma directa en la Ley de Presupuestos. Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda se subdivide en 11 Capítulos, uno por cada uno de sus servicios públicos dependientes, como el Servicio de Impuestos (SII) o la misma Dirección de Presupuestos (Dipres). - Programa: división presupuestaria de los Capítulos, en relación con funciones u objetivos específicos identificados. Algunos Capítulos no están divididos en Programas, es decir, solo tienen un Programa. Otros, en cambio, se abren en múltiples ámbitos específicos como, por ejemplo, la Subsecretaría de Hacienda, que tiene 7 Programas, entre ellos, la Secretaría de Modernización del Estado y el Laboratorio de Gobierno.
Clasificador presupuestario	<p>Catálogo que ordena los distintos ingresos y gastos que se registran en el Presupuesto. Por ejemplo, en lo referente a los ingresos, se clasifican de acuerdo con su origen y en lo que respecta a los gastos, es según los motivos a que se destinen los recursos. Contiene las siguientes divisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subtítulo: agrupación de operaciones presupuestarias de características o naturaleza homogénea, que comprende un conjunto de ítems. Los subtítulos de gasto más relevantes son: <ul style="list-style-type: none"> - Subtítulo 21 para Gastos en personal donde están los recursos para sueldos, asignaciones de despeño, aguinaldos, etc. - Subtítulo 22 para compra de bienes y servicios de consumo como son las cuentas de servicios básicos, arriendos, contratación de estudios, entre otros. - Subtítulo 23 correspondiente a prestaciones de seguridad social donde se agrupan los gastos en este ámbito de los distintos ministerios, pero donde el grueso son las pensiones asistenciales como la PGU. - Subtítulo 24 de transferencias corrientes es el que más recursos concentra y están acá el grueso de los recursos para educación (subvenciones y gratuidad) y todas las transferencias monetarias como el IFE laboral, subsidios al empleo, bono invierno, entre otros. - Subtítulo 31 corresponde a las Iniciativas de inversión, es decir, la construcción de caminos, hospitales, grandes obras de riego y otras obras de infraestructura. - Subtítulo 33 que son transferencias de capital en que los recursos están dirigidos a financiar inversiones desarrolladas por terceros. El componente más importante de este subtítulo son los subsidios habitacionales. • Ítem: representa un "motivo significativo" de ingreso o gasto. • Asignación: corresponde a un "motivo específico" del ingreso o gasto.
Gobierno Central Extrapresupuestario	Usado para referirse a las cuentas del Gobierno Central por la Ley Reservada del Cobre e intereses de bonos de reconocimiento.
Gobierno Central Presupuestario	Usado para referirse a las cuentas del Gobierno Central según la Ley de Presupuestos, abarcando ministerios, entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General y Ministerio Público) e instituciones públicas descentralizadas (servicios públicos).
Gobierno Central Total	Compuesto por el Gobierno Central Presupuestario y el Extrapresupuestario.

PROYECTO DE LEY DE
PRESUPUESTOS
PARA EL SECTOR PÚBLICO

**20
23**

